

**ACTA DEL TRIBUNAL, RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS, EN BASE A LA OFERTA PRESENTADA POR LA MANCOMUNIDAD TAJOSALOR AL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE PORTUGUÉS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, EN RÉGIMEN LABORAL, CON FINANCIACIÓN CON CARGO A LA SUBVENCIÓN SOLICITADA AL AMPARO DEL DECRETO 51/2015 DE 30 DE MARZO DE 2015 PARA EL CURSO 2025/2026**

En Arroyo de la Luz (Cáceres), el día 2 de enero de 2026, se reúnen, bajo la Presidencia de Dña Mª José Leal Villalba, Coordinadora de Formación de la Mancomunidad TajoSalor, los Sres. integrantes del Tribunal que se constituye para realizar la valoración de méritos a los/as candidatos/as admitidos, en virtud de la oferta presentada al el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), por la Mancomunidad TajoSalor, con el objeto de cubrir la plaza anteriormente citada.

Presidenta: Dña Mª José Leal Villalba, Coordinadora de formación y personal laboral fijo de la Mancomunidad Tajo-Salor

Vocales: Dña Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local y personal laboral fijo de la Mancomunidad Tajo-Salor  
Dña María Isabel Collado Boyero, Gestora Cultural y personal laboral fijo de la Mancomunidad Tajo-Salor

Secretario-Delegado: D. José Tomás Lucas Jorna

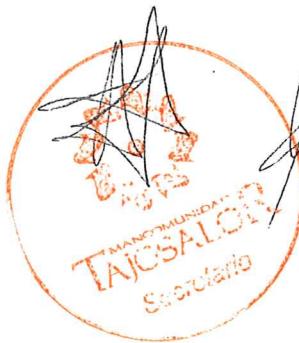
A continuación, el Tribunal calificador, acuerda se proceda a realizar la valoración de méritos a los aspirantes admitidos, en base al Apartado II. Experiencia Docente y Apartado III.- Formación y Especialización Profesional, del baremo de méritos publicado en el Decreto regulador de los Programas de Aprendizaje a lo largo de la Vida (Anexo XII), verificando las siguientes calificaciones

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTACIÓN TOTAL
FERNÁNDEZ	AMARILLA	NEREA	0	0	0
OJEDA	RUBIO	INMACULADA	0,15	0	0,15
PAZ	SOLIS	ANA MARÍA	2,00	0	2,00



Por último, el tribunal calificador acuerda otorgar un plazo para posibles reclamaciones hasta el día 7 de enero de 2026 a las 14:00 horas, la cual deberá ser presentada en el Registro General de la Mancomunidad TajoSalor, a través de la sede electrónica de la Mancomunidad TajoSalor, con dirección <http://tajosalor.sedelectronica.es>,

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.



A red circular stamp of the Mancomunidad Tajo-Salor Secretaría. The text "MANCOMUNIDAD TAJOSALOR" is at the top, "Secretaría" is at the bottom, and there is a small emblem in the center.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a "J" or "S" followed by a more complex cursive signature.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized "L" or "S" followed by a more complex cursive signature.